



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 326/2.025

VISTO: El contenido de la Solicitud N° 10.179. Sra. Belén Pedernera. Presenta Proyecto de Resolución:
Declarar de Interés Departamental, Social, Histórico y Cultural el documental "La Huemul".

La realización y proyección pública del documental "La Huemul", que tuvo su estreno el 6 de mayo de 2024 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de la ciudad de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que "La Huemul" es un documental de 1 hora y 17 minutos que aborda desde una perspectiva histórica, social y cultural la vida en torno a la Mina de Uranio que funcionó en la zona Huemul-Agua Botada, en el departamento de Malargüe, entre 1955 y 1975, durante la etapa inicial del desarrollo nuclear argentino.

Que el documental es fruto del trabajo de un equipo audiovisual compuesto por Francisco Parada (entrevistas e investigación), Marina Schiuma (producción), Jorge Aburto (cámara e iluminación), Vanina Cara (sonido), Sergio H. Martínez (edición y montaje) y Pablo Castro Lobos (fotografía fija), y fue producido con fondos de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

Que el documental contó con el valioso testimonio de personas que vivieron y formaron parte de la historia de la Mina Huemul en distintas etapas, ya sea como trabajadores, vecinos o protagonistas de la vida cotidiana en torno al campamento, entre quienes se destacan: Erasmo Antonia Molina, Petronila González de Molina, Nazario del Carmen Velázquez, Carlos Darío Luis Zuccolo, Josefina Basualto de Zuccolo, Nely Fany López viuda de González, Aldo Ángel "Tito" Medero, Noemí Román de Medero, Tomás "Chuma" Moya Pacheco, Eduardo Antonio Aburto, Elena Basualto de Pardo, Lorenzo Martínez, el Lic. Guido Tomellini (Secretaría Técnica de CNEA) y el Ing. Zenobi, cuyas voces aportan humanidad, profundidad y autenticidad a esta reconstrucción audiovisual de la memoria malargüina.

Que la obra constituye un valioso aporte a la recuperación de la memoria local, permitiendo a las nuevas generaciones conocer un capítulo relevante del pasado malargüino, con testimonios significativos que reflejan las vivencias cotidianas en torno a la mina.

Que el documental propone una mirada que trasciende lo técnico, económico o ambiental, para enfocarse en la dimensión humana y cultural de aquella época; recuperando testimonios que permiten conocer cómo se vivió ese proceso en primera persona: desde la perspectiva de la esposa, madre del niño que asistía a clases recorriendo varios kilómetros desde su paraje, hasta las cocineras, los obreros de distintas tareas, y las historias de amor y familias que se formaron



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

en el marco de la actividad. Esta perspectiva aporta sensibilidad y profundidad a una historia que, por primera vez, se narra desde las voces de sus verdaderos protagonistas.

Que la proyección del documental fue acompañada por una importante concurrencia, estimada en alrededor de mil personas, lo que da cuenta del interés social y comunitario por el tema tratado.

Que actualmente, el documental no está disponible en plataformas digitales ni ha sido difundido ampliamente, por lo que resulta fundamental promover su divulgación mediante nuevas funciones públicas.

Que resulta pertinente proponer una nueva proyección en el Cine Maitén del Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, y fomentar su itinerancia en el marco de las fiestas rurales o populares que se realizan en los distintos parajes del departamento.

Que nuestro Departamento cuenta con una rica tradición vinculada al patrimonio inmaterial expresado en fiestas, danzas, relatos, saberes culinarios y otras manifestaciones que, como este documental, deben ser difundidas para fortalecer la identidad colectiva.

Que el documental "La Huemul" se constituye como un aporte significativo al patrimonio cultural inmaterial de Malargüe, al preservar y difundir relatos, saberes y memorias colectivas que construyen identidad, de acuerdo con los principios promovidos por la UNESCO sobre la salvaguarda del patrimonio intangible.

Que resulta pertinente promover la preservación digital del documental y su incorporación a un archivo audiovisual local, que reúna y resguarde producciones que reflejen el acervo histórico, social y cultural del departamento de Malargüe.

Que el Intendente de Malargüe, Cdor. Celso Jaque, presentó recientemente una versión traducida al inglés de la introducción del documental en la sede de las Naciones Unidas en Viena, Austria, durante la Primera Conferencia Internacional de Gobiernos Interesados en el Desarrollo de la Energía Nuclear, organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), posicionando a Malargüe en el escenario internacional como parte del Foro de Municipios Nucleares. Que este hecho representa un reconocimiento simbólico y político al trabajo audiovisual y a la historia de Malargüe en torno a la minería del uranio.

Que estos depósitos uraníferos se ubican a 40 kilómetros al sur del departamento de Malargüe, en la Provincia de Mendoza, y fueron descubiertos a finales de mayo de 1952 por la Comisión Geológica dirigida por el Dr. Carlos Parera, perteneciente a la Escuela Superior de Ingeniería en Combustibles (ESIC), quien confirmó la presencia de minerales de uranio asociados al cobre, marcando así un hito en la prospección de recursos estratégicos para el país.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que el yacimiento fue explotado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), constituyéndose como uno de los primeros y más importantes emprendimientos mineros de uranio del país. El mineral extraído era tratado en una planta de concentración ubicada en la ciudad de Malargüe, siendo esta actividad clave para la provisión de materia prima destinada a la investigación y desarrollo de tecnología nuclear con fines pacíficos, en el marco del Plan Nuclear Argentino.

Que la mineralización en Huemul incluye uranio, vanadio y cobre, alojada en lentes estratificados dentro de una secuencia de conglomerados y arenitas del Cretácico, parte de la Cuenca Neuquina, lo que da cuenta de su relevancia geológica y estratégica para el país.

Que la actividad minera finalizó en la década del setenta, dejando pasivos ambientales y residuos radiactivos que posteriormente fueron objeto de tareas de remediación a cargo de organismos estatales, especialmente la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), transformando el área afectada en espacios públicos como el Parque El Mirador, símbolo del compromiso local con la gestión responsable del ambiente y la recuperación de la memoria.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Social, Histórico y Cultural el documental "La Huemul", por su valioso aporte a la memoria colectiva de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar una nueva proyección del documental en el Cine Maitén del Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, en fecha a determinar, abierta a toda la comunidad.

ARTÍCULO 3º: Recomendar que el documental sea incluido en el calendario de eventos culturales del departamento, especialmente en el marco de las fiestas rurales o populares en los distintos parajes.

ARTÍCULO 4º: Hacer entrega de un Diploma de Reconocimiento al equipo realizador del documental, en agradecimiento por su contribución a la reconstrucción y difusión del patrimonio histórico y social malargüino.

ARTÍCULO 5º: Remitir copia de la presente Declaración a la CNEA, al Ministerio de Cultura de la Nación y al Foro de Municipios Nucleares, para su conocimiento y valoración.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 6º: Invitar a las instituciones educativas del departamento a considerar el uso del documental "La Huemul" como recurso pedagógico en proyectos vinculados a la historia local, la energía, el ambiente y el patrimonio cultural.

ARTICULO 7º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

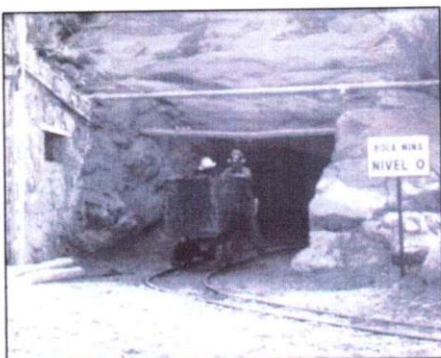
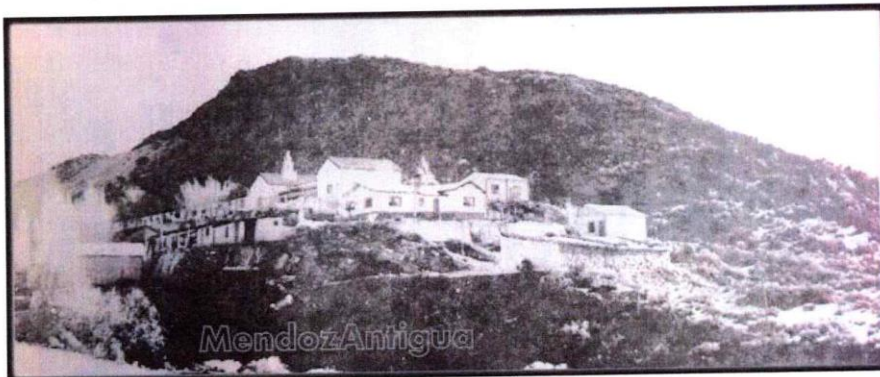
HCD Malargüe





Urriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ANEXO I



Portal of Huemul U-V-Cu Mine, mid 1950's



Treatment plant in nearby Malargüe, mid 1950's

